



Comunicado del Consejo General de Enfermería de España ante las afirmaciones del presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Madrid, 6 de febrero de 2020.- A la vista de las declaraciones efectuadas por D. Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España a varios medios de comunicación, la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería desea puntualizar ante los profesionales y los propios medios lo siguiente:

1. **Sobre el pacto existente entre ambos Consejos Generales:**

Es muy cierto que este Consejo General Enfermero mantuvo una reunión de trabajo en la sede del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, pactada entre ambos Consejos Generales, en la que se llegó al compromiso de evitar cualquier enfrentamiento público, dialogando con anterioridad a los hechos consumados cualquier cuestión susceptible de desavenencia entre profesiones hermanas.

Este acuerdo entre caballeros no ha sido, en ningún caso, vulnerado por el Consejo General de Enfermería sino más bien al contrario. Un día antes de la celebración de la Jornada objeto de este desencuentro, tenemos conocimiento del contenido de la misma por los medios de comunicación y de que en dicha jornada se van a traspasar lo que este Consejo General considera legítimamente las "líneas rojas", una de las cuales es la hipotética administración de vacunas en las oficinas de farmacia.

El abordaje de esta cuestión verdaderamente sensible, (la vacunación en las oficinas de farmacia), debiera haber sido consultado previamente en cumplimiento de aquel pacto. Por ello resulta del todo irracional que ahora, a posteriori, se pretenda desviar la atención hacia este Consejo General sobre algo que, quien lo ha incumplido en primer término, ha sido otro.

2. **Sobre nuestras relaciones con el resto de las profesiones sanitarias:**

Es absolutamente incierto y claramente tendencioso por parte del presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos pretender crear la imagen de que el Consejo General de Enfermería se halla enfrentado a todas las profesiones y, en particular, a los médicos, odontólogos, "tal vez a los veterinarios" y a ellos mismos. Es esta una afirmación que, ciertamente, delata escasa calidad ética y el ánimo de discordia de quien la propaga.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

El Consejo General de Enfermería mantiene una relación cordial y de absoluto respeto con todos, incluso con aquellos con quienes mantiene algún tipo de litigio legal legítimo ante los tribunales de justicia, en defensa de lo que cree firmemente son competencias propias e irrenunciables de la profesión enfermera. Defensa que siempre ha hecho y continuará haciendo si, como en el caso del Consejo General de Farmacia, se intenta invadir terrenos, ya sea de nuestra profesión o de la integridad universal, pública y gratuita de nuestro Sistema Nacional de Salud.

3. La hoja de ruta ya fue marcada en 2018 por el laboratorio financiador de esta jornada:

El tema objeto de la situación actual viene históricamente marcado por la posición de un laboratorio farmacéutico, financiador de esta Jornada, el laboratorio Sanofi Pasteur que, en el año 2018, en palabras de su entonces Director General de Relaciones Institucionales D. Pedro Alsina, de profesión farmacéutico, afirmaba textualmente lo siguiente:

"No se trata de delimitar responsabilidades en función de una titulación, se trata de sumar y de ser más eficientes para mejorar las coberturas y, por tanto, los resultados en salud. No vale decir 'esta responsabilidad es mía' y mientras seguir con coberturas paupérrimas, como entre los grupos de riesgo de gripe por debajo de los 65 años, por citar un ejemplo".

Continuaba el Sr. Alsina propugnando la posible administración de vacunas en las oficinas de farmacia estableciendo una serie de premisas previas:

"Un punto importante es el establecimiento de los requisitos para poder llevarlo a cabo en una farmacia comunitaria:

- Es crucial asegurar un "espacio" adecuado y que respete la privacidad del paciente durante la administración.

- Disponer del material y la preparación necesaria para hacer frente a una potencial reacción adversa, como sería el caso de la epinefrina en caso de anafilaxia.

Está claro que no todas las farmacias comunitarias cumplen los requisitos para poder desarrollar esta nueva función ni todos los farmacéuticos tendrían la voluntad para hacerlo.

El modelo no es homogéneo en todos los países, pero en general se precisa una prescripción del médico o un volante de la autoridad sanitaria para proceder a la administración.

Los cambios legislativos llevados a cabo han requerido del consenso, el compromiso y la generosidad de todas las profesiones sanitarias y cómo no, de las autoridades sanitarias."

Sin entrar a valorar en este comunicado el fondo de la cuestión sugerida por el Sr. Alsina, este Consejo General de Enfermería y su Presidente, en primer término, quiere dejar absolutamente claro que defiende y seguirá haciéndolo, el papel de



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

las enfermeras en el desarrollo exitoso de las campañas de vacunación en todo el territorio del Estado español, desde su indicación, uso y autorización hasta la administración de más de 22 millones de vacunas anuales para prevenir y salvaguardar la salud de los españoles. Todo ello, sin coste alguno para los mismos, por encontrarse al amparo de un Sistema Sanitario que, todavía hoy, es universal, público y gratuito.

Y lo hace en virtud de las competencias que la legislación le otorga en defensa de los intereses de los ciudadanos y de los profesionales, en primer término. Y lo hace y lo seguirá haciendo en defensa del rol que las enfermeras juegan en el ámbito familiar y comunitario como elemento esencial, ganado a pulso y con una especialidad reconocida como es la enfermería familiar y comunitaria (2 años de formación adicional al grado), sin ningún tipo de anacrónica ventaja competitiva en el marco de la Atención Primaria de Salud.

4. Reiteramos nuestra magnífica relación con los farmacéuticos, nuestra profesión hermana

Al igual que aseguraba el Sr. Aguilar respecto a la institución que preside, el Consejo General de Enfermería tampoco tiene problema alguno con los farmacéuticos y farmacéuticas españolas, grandes profesionales con los que compartimos la Sanidad Española y juntos conseguimos que sea uno de los mejores del mundo, conformando una profesión hermana, sin embargo, sí lo tiene con aquellos que, pretendidamente y sin ningún tipo de talante de diálogo tal y como se ha demostrado desde el inicio de la puesta en marcha de la mal llamada "Farmacia Comunitaria y asistencial" pretenden, más allá de su indudable autoridad en materia de uso racional de los medicamentos, integrarse en una Red Pública de Atención Primaria en unas condiciones para las que no reúnen, hoy por hoy, los requisitos que a otros se nos han exigido para garantizar la calidad y seguridad de la atención a los usuarios. Condiciones previas que sus propios colegas, ya sea de Farmacia Hospitalaria o de Farmacia de Atención Primaria, conocen y han vivido personalmente. Y a los que, por cierto, este Consejo General reconoce, defiende y seguirá defendiendo siempre.

5. Agradecimiento a la directora general de Salud Pública por su defensa del actual modelo de la Sanidad y contundencia al dejar claras las competencias enfermeras

Por último, queremos agradecer las manifestaciones llevadas a cabo por Dña. Pilar Aparicio, directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, defendiendo el actual modelo de nuestro sistema sanitario y poniendo en valor el papel de los Centros de Salud, del conjunto de la Red de Atención Primaria de nuestro país y del papel atribuido a las enfermeras y enfermeros en el terreno de la inmunización. Reproducimos a continuación sus palabras:

"Como país, tenemos un modelo de atención basado en la Atención Primaria. Tenemos más de 13.000 centros de salud en toda España, lo que significa



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

un nivel de accesibilidad que no todos los países tienen. Un modelo potente basado en la multidisciplinariedad, en el que cada profesional sanitario tiene un papel, que hoy por hoy no es necesario modificar. Quiero destacar el extraordinario papel que desarrollan las enfermeras en materia de vacunación que permiten a los pacientes acceder a las vacunas. Particularmente en los centros de salud, la enfermería comunitaria tiene un papel fundamental en este ámbito”.